

Seguros

opcionales para su viaje

Opciones que le ofrecemos

- Seguro Multiasistencia Plus con o sin Anulación (opción ideal)
- Seguro Básico con Anulación de 1.250€
(opción mínima recomendada)
- Seguro de Multiasistencia VIP
- Seguro de Anulación Plus
- Seguro Cruceros Plus

Seguros de viaje



Garantía Especial Agencias de Viajes

Este sello agrupa una serie de ventajas para proteger a los clientes de nuestra agencia de viajes.

Le detallamos a continuación estos beneficios:



Comité de Crisis y Servicio de Ayuda al Viajero 24h

InterMundial reunirá al Comité de Crisis del Sector Turístico ante una situación de emergencia o extraordinaria, ofreciendo un servicio 24 horas de ayuda inmediata y constante.



Garantía de Fuerza Mayor

Garantiza la cancelación y el reembolso de los gastos, la interrupción del viaje o la prolongación de la estancia, ante una causa de Fuerza Mayor en destino.



Garantía Quiebra de Proveedores y Líneas Aéreas

Garantiza el reembolso de los gastos de reprogramación del viaje, pérdida o reposición de servicios por cancelación o imposibilidad de disfrute y repatriación del Asegurado ocasionados por la quiebra de uno de tus proveedores. También garantiza la cancelación por quiebra de Línea Aérea.



Devolución del coste del crucero por denegación de embarque debido a COVID-19

Garantiza el coste total del crucero si el Asegurado no pudiera embarcar como consecuencia de positivo mediante pruebas médicas de COVID-19. Exclusivo del producto Multiasistencia VIP.



Extensión de las causas de anulación al núcleo familiar

Garantiza el reembolso de los Gastos de Anulación del cónyuge, pareja e hijos menores de edad cuando el Asegurado deba anular por cualquiera de las causas garantizadas diferentes a enfermedad, accidente o fallecimiento. Exclusivo del producto Multiasistencia VIP.



Sin sobreprima de cruceros

Dotamos a los productos Multiasistencia VIP y Multiasistencia Plus de cobertura de Cruceros sin sobreprima.

Y vamos más allá con nuestros servicios exclusivos



Iron Bag

Localización, rastreo y coordinación en la entrega de equipajes perdidos.



RighTravel

Indemnización inmediata en caso de retraso o cancelación de vuelo.



Asistencia al Asegurado las 24 horas de los 365 días del año en todas las gestiones relativas al viaje.

Opciones Recomendadas

1. Seguro de Multiasistencia Plus con o sin Anulación: El seguro con todo lo necesario para su viaje, con asistencia médica y con o sin anulación.

Opción mínima

2. Seguro Básico con Anulación de 1250€: El seguro básico para su viaje, con asistencia médica y gastos de anulación de hasta 1250€ (seguro sin coberturas Plus no válido para viajes de más de 1.250€).

Resto de Seguros Pack Plus

3. Seguro de Multiasistencia VIP: Protección de alto nivel. El seguro más completo y con mejores coberturas del mercado. Con opción Anual Multiviaje.

4. Seguro de Anulación Plus: Recupere el 100% de los gastos de cancelación de su viaje y días no disfrutados.

5. Seguro Cruceros Plus: Máxima seguridad a bordo y en tierra. Coberturas específicas para viajes de crucero en todo el mundo.

1. Seguro de Multi Asistencia Plus con o sin Anulación (Opción Ideal)



MULTIASISTENCIA PLUS



Disfruta sin preocupaciones

Más de 40 coberturas pensadas para tu tranquilidad tanto en viajes de larga distancia como por España o Europa.



La salud es lo primero
Coberturas de asistencia médica y sanitaria de hasta 1.000.000 €.



45 causas de anulación
Hasta 45 causas cubiertas. Sin franquicia. Anulación garantizada.



Garantía Especial Agencias de Viajes
Te ayudamos a proteger a tu Agencia y a tus viajeros.



Válido para cruceros
Protección dentro y fuera del crucero sin sobreprima.

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

Asistencia		Equipajes	
1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado:		20. Adelanto de fondos monetarios al Asegurado.....	3.000 €
• En Mundo.....	1.000.000 €	21. Gastos por secuestro.....	4.000 €
• En Europa.....	500.000 €	22. Servicio de comité de crisis y ayuda al viajero.....	Incluido
• En España.....	100.000 €	23. ¡Nuevol - Repatriación o transporte del animal de compañía.....	Incluido
• ¡Nuevol - A bordo de crucero.....	10.000 €	24. ¡Nuevol - Prolongación de estancia del animal de compañía por hospitalización del Asegurado (máx. 60 €/día).....	300 €
2. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 del Asegurado y su acompañante (270 €/día).....	4.050 €	Protección Jurídica	
3. Gastos del Asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del COVID-19 (PCR) durante el viaje.....	200 €	30. Reclamación de contratos de compra en el extranjero.....	3.000 €
4. Regreso anticipado por cierre de fronteras en destino debido a COVID-19.....	Ilimitado	Gastos de Anulación e Interrupción de viaje	
5. Gastos odontológicos de urgencia.....	150 €	31. Gastos de Anulación del viaje por cualquiera de las 45 causas garantizadas en Anulación Plus:	
6. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado superior a 5 días:		• En Mundo.....	5.000 €
• Gastos de desplazamiento.....	Ilimitado	• En Europa.....	3.000 €
• Gastos de estancia (máx. 100 €/día).....	1.000 €	• En España.....	1.750 €
• Gastos médicos por enfermedad o accidente del familiar desplazado.....	500 €	32. Interrupción de vacaciones por estancia no disfrutada:	
7. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 100 €/día).....	1.000 €	• En Mundo.....	4.000 €
8. Gastos de prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (máx. 80 €/día).....	800 €	• En Europa.....	2.000 €
9. Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx. 10 €/día).....	100 €	• En España.....	1.000 €
10. Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización.....	300 €	33. Interrupción de viaje por cierre de fronteras debido a COVID-19.....	1.500 €
11. Repatriación o transporte del Asegurado herido o enfermo.....	Ilimitado	34. Gastos ocasionados por la cesión de viaje.....	500 €
12. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido.....	Ilimitado	35. Cambio de condiciones de viaje.....	200 €
13. Repatriación o transporte de hasta dos acompañantes.....	Ilimitado		
14. Repatriación o transporte de menores o personas dependientes.....	Ilimitado		
15. Regreso anticipado por hospitalización, accidente o fallecimiento de un familiar de hasta 2º grado de parentesco.....	Ilimitado		
16. Regreso anticipado por perjuicios en el hogar o local profesional del Asegurado.....	Ilimitado		
17. Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado.....	120 €		
18. Servicio de intérprete en el extranjero.....	Incluido		
19. Envío de medicamentos al extranjero.....	Incluido		

Nuestro favorito, recomendado

Pérdida de Servicios

36. Cambio de servicios inicialmente contratados:	
• Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas).....	360 €
• Gastos ocasionados por cambio de hotel/apartamento (máx. 55 €/día).....	550 €
37. Transporte alternativo:	
• Gastos ocasionados por pérdida de enlaces del medio de transporte.....	500 €
• Gastos ocasionados por accidente "in itinere".....	350 €
38. Pérdida de servicios contratados (incluida por cuarentena médica por positivo en COVID-19).....	500 €
39. Pérdida de conexiones (mínimo 4 horas de retraso).....	800 €
40. ¡Nuevol - Gastos ocasionados por la pérdida de servicios contratados por demora en la llegada del crucero.....	500 €
41. Extensión de la vigencia del seguro 4 días, por extensión del viaje obligada.....	Incluido
42. Compensación por retraso, cancelación, pérdida de enlace o denegación de embarque:	
• Vuelos hasta 1.500 kms.....	300 €
• Vuelos intracomunitarios de más de 1.500 kms y vuelos no intracomunitarios de entre 1.500 y 3.500 kms.....	450 €
• Resto de vuelos.....	700 €

Demoras

43. Gastos ocasionados por la demora del viaje (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales).....	350 €
--	-------

44. Extensión obligada del viaje (máx 70 €/día).....	350 €
--	-------

Accidentes

45. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente:	
• Por accidente en el viaje.....	6.500 €
• Por accidente del medio de transporte.....	40.000 €

Responsabilidad Civil

46. Responsabilidad Civil privada.....	120.000 €
--	-----------

Garantía Quiebra de Proveedores

47. Gastos debidos a la quiebra de un proveedor:	
» Por reprogramación del viaje, pérdida de servicios por cancelación, pérdida o reposición de servicios y repatriación del Asegurado.....	300 €
• Gastos de cancelación debidos a la quiebra de Línea Aérea:	
» Gastos de cancelación, reposición de servicios y repatriación del Asegurado.....	3.000 €

Garantía de Fuerza Mayor

48. Gastos ocasionados por motivos de Fuerza Mayor en destino:	
• Cancelación del viaje:	
» Reprogramación del viaje y pérdida de servicios.....	1.000 €
• Transporte al lugar de origen del viaje.....	1.000 €
• Gastos por extensión del viaje:	
» Gastos de alojamiento y manutención (150 €/día).....	1.050 €

PRECIOS POR PERSONA | Impuestos incluidos

	Multiasistencia Plus con Anulación			Multiasistencia Plus sin Anulación		
	España	Europa	Mundo	España	Europa	Mundo
Hasta 5 días	14,25 €	22,50 €	42,00 €	11,25 €	16,75 €	27,75 €
Hasta 9 días	26,25 €	38,00 €	63,50 €	20,00 €	30,50 €	45,00 €
Hasta 16 días	38,25 €	54,25 €	86,00 €	29,50 €	43,00 €	67,75 €
Hasta 22 días	44,50 €	65,25 €	117,00 €	35,00 €	55,00 €	98,25 €
Hasta 34 días	65,50 €	89,75 €	155,00 €	45,50 €	65,50 €	117,50 €
Hasta 49 días	81,50 €	125,00 €	219,00 €	61,00 €	92,50 €	157,00 €
Hasta 64 días	97,00 €	153,00 €	260,00 €	74,00 €	123,00 €	212,00 €
Cada 15 días adicionales	29,50 €	40,50 €	70,00 €	22,50 €	32,00 €	51,50 €

Máximo 12 meses consecutivos.

⊕ AMPLIACIONES DISPONIBLES

Configura el seguro para que se ajuste exactamente a las necesidades del viaje.

Gastos de Anulación			
+ 1.000 €	+ 25,50 €	+ 5.000 €	+ 109,00 €
+ 2.000 €	+ 50,00 €	+ 6.000 €	+ 120,00 €
+ 3.000 €	+ 71,75 €	+ 10.000 €	+ 160,00 €
+ 4.000 €	+ 97,50 €		



No olvides que...

- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes. De no ser así, las coberturas se iniciarán 3 días después de la fecha de contratación del seguro (en caso de anulación por COVID-19, la carencia será de 7 días). Para la opción sin anulación, el seguro puede contratarse hasta 24 horas antes del inicio del viaje.
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta el 31/01/2024.

LOS MEJORES SERVICIOS INCLUIDOS



Telemedicina



Iron Bag



RighTravel

2. Seguro Básico con Anulación de 1250€

- Incluye anulación por positivo COVID19

- Mínima opción recomendada

- Seguro no válido para reservas superiores a 1.250€



BÁSICO CON ANULACIÓN DE 1.250€



Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA

1.1. Asistencia a personas

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria

- España y Andorra..... 1.000 €
- Continental..... 15.000 €
- Mundial..... 15.000 €

1.1.5. Gastos odontológicos urgentes..... 75 €

1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos..... ilimitado

1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes (2)..... ilimitado

1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido..... ilimitado

1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar..... ilimitado

1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado..... ilimitado

1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (65 euros/día)..... 650 €

1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado por hospitalización superior a 5 días:

- Gastos de desplazamiento..... ilimitado
- Gastos de estancia 65 euros/día)..... 650 €

1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes..... incluido

1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero..... incluido

1.1.42. Adelanto de fondos en el extranjero..... 600 €

1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del coronavirus (pcr)..... 200 €

1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19 (65 euros/día)..... 975 €

2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES

2.1. Pérdidas materiales..... 300 €

- En caso de robo se establece un importe máximo de..... 100 €

2.3. Demora en la entrega del equipaje (75 euros a partir de 12 horas y 75 euros cada 12 horas adicionales)..... 150 €

2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados..... incluido

2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje..... 300 €

3) GARANTÍAS DE ANULACIÓN, INTERRUPCIÓN Y CAMBIO DE CONDICIONES DEL VIAJE

3.1. Gastos de anulación de viaje..... 1.250 €

3.2. Interrupción de viaje..... 1.000 €

4) GARANTÍAS DE DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS

4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (150 euros a partir de 6 horas)..... 150 €

4.8. Gastos ocasionados por transporte alternativo por pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)..... 300 €

4.12. Pérdida de servicios contratados..... 300 €

5) GARANTÍAS DE ACCIDENTES

5.2. Accidentes del medio de transporte

- Invalidez permanente..... 10.000 €
- Fallecimiento..... 10.000 €

6) RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1. Responsabilidad civil privada..... 30.000 €

PRECIOS

DURACIÓN	ESPAÑA Y ANDORRA	EUROPA	MUNDO
HASTA 5 DÍAS	12,00 €	17,00 €	22,00 €
HASTA 9 DÍAS	16,00 €	23,00 €	32,00 €
HASTA 16 DÍAS	24,00 €	34,00 €	44,00 €
HASTA 34 DÍAS	32,00 €	52,00 €	64,00 €

No olvides que...

- Máximo 12 meses consecutivos.
- Las primas para viajes de cruceros tendrán un recargo del 100%.
- Países ribereños del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez, Turquía y Jordania.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta: 31/03/2022.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según RD-ley 3/2020). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a WHITE HORSE INSURANCE IRELAND Dac., en donde Mana Underwriting, S.L.U., como agencia de suscripción, y SERVESEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. actúan como encargados del tratamiento. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: lopd@intermundiales.es o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más Info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2018 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

2. Seguro Básico con Anulación de 1250€

- Incluye anulación por positivo COVID19

- Mínima opción recomendada

- Seguro no válido para reservas superiores a 1.250€



Causas de anulación

El ASEGURADOR garantiza, hasta el límite establecido en las Condiciones Particulares, el reembolso de los gastos por anulación de viaje que se produzcan a cargo del ASEGURADO y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de cualquiera de los proveedores del viaje, siempre que anule el viaje, antes del inicio de éste, por alguna de las causas que afecten al ASEGURADO y que se enumeran a continuación, sobrevenidas después de la contratación del seguro y que le impidan viajar en las fechas contratadas.

Se entenderán comprendidos en esta garantía los GASTOS DE GESTION debidamente justificados, los de anulación (si los hubiese) y la penalización que se haya podido aplicar de acuerdo con la ley o con las condiciones del viaje.

1. Por motivos de salud

1.1) Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento:

-Del ASEGURADO, su cónyuge, o ascendientes o descendientes hasta el grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad indicado en las Condiciones Particulares de la póliza.

-De un acompañante del ASEGURADO, inscrito en la misma reserva y también asegurado.

-De su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces ser asumida por el ASEGU-RADO.

-De la persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o personas dependientes. Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

También será causa de cancelación aquella alteración de la salud del ASEGURADO que, sin tener la consideración de enfermedad o accidente grave, impida totalmente la realización de la actividad objeto del seguro, constatada por el servicio médico del ASEGURADOR.

Cuando la enfermedad o accidente afecte a alguna de las personas antes citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderán como graves cuando, con posterioridad a la contratación del seguro, impliquen hospitalización o necesidad de guardar cama y se requiera, a juicio de un profesional médico, la atención y cuidados continuos de personal sanitario o de las personas designadas para ello, previa prescripción médica, y se estima que esta situación se mantendrá dentro de los 12 días previos al inicio del viaje.

El ASEGURADO deberá informar inmediatamente del siniestro en la fecha en que este se produzca, reservándose el ASEGURADOR el derecho de realizar una visita médica al ASEGU-RADO, acompañante, sustituto profesional o la persona encargada para valorar si efectivamente la causa imposibilita el inicio del viaje. Si la enfermedad no requiriera hospitalización, el ASEGURADO deberá informar del siniestro inmediatamente al hecho que originó la causa objeto de anulación del viaje.

1.2) Llamada inesperada para intervención quirúrgica, así como para las pruebas médicas previas a dicha intervención, siempre que esta circunstancia impida al ASEGURADO la realización del viaje.

-Del ASEGURADO, su cónyuge, o ascendientes o descendientes hasta el grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad indicado en las Condiciones Particulares de la póliza.

-Del acompañante del ASEGURADO, inscrito en la misma reserva y también asegurado.

-De su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces ser asumida por el ASEGU-RADO.

-De la persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o personas dependientes. Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

1.6) Cualquier enfermedad grave de niños menores de 48 meses, que sean ASEGURADOS por esta póliza o familiares de primer grado del ASEGURADO, que se produzca dentro de los 2 días previos al inicio del viaje.

1.7) Complicaciones graves en el estado del embarazo o aborto espontáneo de la ASEGURADA que, a juicio de un profesional médico, le obliguen a guardar reposo o requieran su hospitalización. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del séptimo mes de gestación.

1.13) Por positivo mediante pruebas médicas de enfermedad de COVID-19.

Cuando el ASEGURADO tenga que cancelar por esta causa, estará cubierta también la cancelación de:

-Su cónyuge, ascendientes o descendientes de hasta segundo grado de consanguinidad, afi-

nidad o lateralidad, inscritos en la mis-ma reserva y también asegurados.

-De un acompañante del ASEGURADO, inscrito en la misma reserva y también asegurado.

3. Por motivos laborales

3.1) Despido laboral del ASEGURADO, por causa no disciplinaria, siempre que a la contratación del seguro no existiera comunicación verbal o escrita. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por finalización del contrato laboral o renuncia voluntaria o no superación del período de prueba.

3.2) Incorporación del ASEGURADO a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta, siempre que sea con contrato laboral y se produzca con posterioridad a la suscripción del seguro, sin tenerse conocimiento de esta circunstancia en la fecha en la que se hizo la reserva. Esta cobertura será también válida cuando la incorporación se produzca desde una situación desempleo.

Los múltiples contratos realizados por empresas de trabajo temporal (ETT) para realizar labores para otras empresas tendrán la consideración de contratos para las empresas en las que el trabajador desarrolle su actividad.

4. Por causas extraordinarias

4.1) Daños graves por incendio, robo, explosión u otros eventos de la naturaleza que afecten a la residencia habitual o secundaria del ASE-GURADO, o al local profesional en el que ejerza una profesión liberal o dirija una empresa, que hiciesen necesaria su presencia.

5. Otras causas

5.1) Robo de documentación necesaria para hacer el viaje, producido en unas fechas o circunstancias tales que imposibilite, antes del inicio del viaje, la tramitación o reexpedición de la misma, tiempo, dando lugar al impedimento de hacer el viaje por parte del ASEGURADO. Excluido hurto, pérdida o extravío.

5.5) Avería en el vehículo propiedad del ASEGURADO que impida el inicio o continuación del viaje, siempre que el medio de transporte principal para el viaje sea dicho vehículo. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600€, en ambos casos según baremo del fabricante.

5.8) Robo, fallecimiento, enfermedad o accidente grave del animal de compañía o de vigilancia. Serán condiciones necesarias, a efectos de esta cobertura, que el animal sea propiedad del ASEGURADO, resida con él en su domicilio habitual y se encuentre censado e identificado por el número de chapa, tatuaje o microchip que se le haya atribuido.

A los efectos de esta Póliza, se entiende:

mal mediante actos que impliquen fuerza en las cosas o violencia en las personas. El ASEGURADO deberá presentar copia de la denuncia de dicho robo, que deberá estar fechada, como máximo, 3 días antes del inicio del viaje.

-Por enfermedad o accidente grave del animal de compañía, la alteración de su salud, siempre que, a juicio de un veterinario, se haya constatado que se produjo con posterioridad a la contratación del seguro así como que requiera atención y cuidados continuos. Esta prescripción veterinaria deberá producirse dentro de los 12 días previos al inicio del viaje.

Esta cobertura no será de aplicación en el caso de animales que ya se encuentren enfermos al contratar el seguro, en avanzado estado de gestación o que hayan parido recientemente, como tampoco a animales jóvenes que tengan una edad inferior a 2 meses.

5.9) Anulación de las personas que han de acompañar al ASEGURADO, hasta un máximo de dos, inscritas en la misma reserva y aseguradas en esta misma póliza, siempre que la anulación esté motivada por alguna de las causas previstas en esta garantía y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo. Los menores de 18 años no se contabilizan dentro del cómputo de acompañantes si quedan solos en el viaje o acompañados por un solo adulto.

Si el ASEGURADO acompañante decidiera mantener la contratación del viaje y utilizarla en solitario, el ASEGURADOR se haría cargo de los gastos adicionales que el proveedor del viaje le imputara en concepto de suplemento hasta un importe máximo de 180 € por persona asegurada.

En este caso tan solo se cubrirá a dos personas aseguradas debido a que un acompañante cancele por cualquier causa cubierta.

3. Seguro de Multi Asistencia VIP



¡NUEVO!

MULTIASISTENCIA VIP



Protección de alto nivel

El seguro más completo y con mejores coberturas del mercado. Con opción Anual Multiviaje.



La salud es lo primero

Asistencia Médica de hasta 2.500.000 € y de **enfermedades crónicas o preexistentes en viaje** hasta 15.000 €.



Tramitación Express de Siniestros

Resolución del siniestro en un **máximo de 72 horas**, desde la recepción de toda la documentación.



Núcleo familiar incluido

Incluye cónyuge, pareja e hijos menores por anulación por causas diferentes a enfermedad, accidente o fallecimiento.



Válido para cruceros

Protección dentro y fuera del crucero **sin sobreprima**.

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

Asistencia	
1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado:	
• En Europa y Mundo.....	2.500.000 €
• En España.....	100.000 €
• Mayores de 70 años (sólo Anual Multiviaje).....	50.000 €
• A bordo de crucero.....	10.000 €
2. Asistencia médica y sanitaria por enfermedad crónica o preexistente:	
• En Mundo.....	15.000 €
• En Europa.....	10.000 €
• En España.....	3.000 €
3. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 del Asegurado y su acompañante (270 €/día).....	4.050 €
4. Gastos del Asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del COVID-19 (PCR) durante el viaje.....	200 €
5. Regreso anticipado por cierre de fronteras en destino debido a COVID-19.....	Ilimitado
6. Gastos odontológicos de urgencia.....	150 €
7. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado superior a 5 días:	
• Gastos de desplazamiento.....	Ilimitado
• Gastos de estancia (máx. 100 €/día).....	1.000 €
• Gastos médicos por enfermedad o accidente del familiar desplazado.....	500 €
8. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 100 €/día).....	1.000 €
9. Gastos de prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (máx. 80 €/día).....	800 €
10. Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx. 10 €/día).....	100 €
11. Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización.....	300 €
12. Repatriación o transporte del Asegurado herido o enfermo.....	Ilimitado
13. Repatriación por enfermedad preexistente.....	10.000 €
14. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido.....	Ilimitado
15. Repatriación o transporte de hasta dos acompañantes.....	Ilimitado
16. Repatriación o transporte de menores o personas dependientes...	Ilimitado
17. Regreso anticipado por hospitalización, accidente o fallecimiento de un familiar de hasta 2º grado de parentesco.....	Ilimitado
18. Regreso anticipado por perjuicios en el hogar o local profesional del Asegurado.....	Ilimitado
19. Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado.....	120 €
20. Servicio de intérprete en el extranjero.....	Incluido
21. Envío de medicamentos al extranjero.....	Incluido
22. Adelanto de fondos monetarios al Asegurado.....	3.000 €
23. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización del acompañante desplazado.....	500 €
24. Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado.....	120 €
25. Gastos por secuestro.....	4.000 €
26. Servicio de comité de crisis y ayuda al viajero.....	Incluido
27. Repatriación o transporte del animal de compañía.....	Incluido
28. Prolongación de estancia del animal de compañía por hospitalización del Asegurado (máx. 60 €/día).....	300 €
Equipajes	
29. Pérdida o daños del equipaje:	
• En Mundo.....	2.500 €
• En Europa.....	1.500 €
• En España.....	850 €
• Robo del equipaje.....	500 €
30. Reembolso por demora en la entrega del equipaje facturado (150 € a partir de 12 horas y 105 € cada 24 horas adicionales).....	360 €
31. Búsqueda, localización y envío de equipajes facturados.....	Incluido
32. Envío de objetos olvidados o robados en viaje.....	125 €
33. Gastos de gestión por pérdida de documentos (incluidos desplazamientos).....	250 €
Protección Jurídica	
34. Reclamación de contratos de compra en el extranjero.....	3.000 €
35. Adelanto del importe de la fianza penal exigida en el extranjero.....	21.000 €
36. Pago de los gastos de asistencia jurídica efectuados en el extranjero....	1.500 €

Gastos de Anulación e Interrupción de vacaciones

37. Gastos de Anulación del viaje por cualquiera de las 45 causas garantizadas en Anulación Plus (**para cualquiera de las causas garantizadas ante anulación del Asegurado quedarán cubiertos también el cónyuge, pareja e hijos menores**):
- En Mundo..... **15.000 €**
 - En Europa..... **10.000 €**
 - En España..... **5.000 €**
 - Anual Multiviaje, por viaje..... **5.000 €**
38. Interrupción de vacaciones por estancia no disfrutada:
- En Mundo..... **15.000 €**
 - En Europa..... **10.000 €**
 - En España..... **5.000 €**
 - Anual Multiviaje, por viaje..... **5.000 €**
39. Interrupción de viaje por cierre de fronteras debido a COVID-19..... **1.500 €**
40. Gastos ocasionados por la cesión de viaje..... **500 €**
41. Cambio de condiciones de viaje..... **200 €**

Pérdida de Servicios

42. Cambio de servicios inicialmente contratados:
- Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas)..... **360 €**
 - Gastos ocasionados por cambio de hotel/apartamento (máx. 55 €/día)..... **550 €**
43. Transporte alternativo:
- Gastos ocasionados por pérdida de enlaces del medio de transporte..... **500 €**
 - Gastos ocasionados por accidente "in itinere"..... **350 €**
44. Pérdida de servicios contratados (incluida por cuarentena médica por positivo en COVID-19..... **500 €**
45. Pérdida de conexiones (mínimo 4 horas de retraso)..... **800 €**
46. Gastos ocasionados por la pérdida de servicios contratados por demora en la llegada del crucero..... **500 €**
47. Extensión de la vigencia del seguro 4 días, por extensión del viaje obligada..... **Incluido**
48. Recuperación del coste del crucero por denegación de embarque debido a COVID-19:
- En Mundo..... **15.000 €**
 - En Europa..... **10.000 €**
 - En España..... **5.000 €**
 - Anual Multiviaje, por viaje..... **5.000 €**
49. Compensación por retraso, cancelación, pérdida de enlace o denegación de embarque:
- Vuelos hasta 1.500 kms..... **300 €**
 - Vuelos intracomunitarios de más de 1.500 kms y vuelos no intracomunitarios de entre 1.500 y 3.500 kms..... **450 €**
 - Resto de vuelos..... **700 €**

Demoras

50. Gastos ocasionados por la demora del viaje (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales)..... **350 €**
51. Extensión obligada del viaje (máx 70 €/día)..... **350 €**

Accidentes

52. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente:
- Por accidente en el viaje..... **6.500 €**
 - Por accidente del medio de transporte..... **40.000 €**

Responsabilidad Civil

53. Responsabilidad Civil privada..... **120.000 €**

Garantía Quiebra de Proveedores

54. Gastos debidos a la quiebra de un proveedor:
- » Por reprogramación del viaje, pérdida de servicios por cancelación, pérdida o reposición de servicios y repatriación del Asegurado..... **300 €**
 - Gastos de cancelación debidos a la quiebra de Línea Aérea:
 - » Gastos de cancelación, reposición de servicios y repatriación del Asegurado..... **3.000 €**

Garantía de Fuerza Mayor

55. Gastos ocasionados por motivos de Fuerza Mayor en destino:
- Cancelación del viaje:
 - » Reprogramación del viaje y pérdida de servicios..... **1.000 €**
 - Transporte al lugar de origen del viaje..... **1.000 €**
 - Gastos por extensión del viaje:
 - » Gastos de alojamiento y manutención (150 €/día)..... **1.050 €**

PRECIOS POR PERSONA | Impuestos incluidos

Multiasistencia VIP			
	España	Europa	Mundo
Hasta 5 días	17,00 €	29,50 €	53,00 €
Hasta 9 días	30,00 €	47,00 €	80,00 €
Hasta 16 días	43,50 €	69,50 €	110,00 €
Hasta 22 días	50,50 €	79,50 €	148,00 €
Hasta 34 días	75,00 €	109,50 €	186,00 €
Hasta 49 días	92,00 €	149,50 €	265,00 €
Hasta 64 días	109,50 €	179,50 €	325,00 €
Cada 15 días adicionales	33,50 €	50,00 €	89,00 €
Anual Multiviaje	130,00 €	165,00 €	245,00 €
Anual Multiviaje Familiar	175,00 €	242,50 €	409,50 €
Anual Multiviaje Agente de viaje			99,00 €

La modalidad familiar incluye: cónyuge o pareja de hecho e hijos de hasta 18 años de edad, siempre que convivan en el domicilio familiar.

La modalidad Anual Multiviaje: para todos tus viajes con una duración inferior a 90 días cada uno. Estrena un seguro cada viaje. ¡Los límites se reinician!

En la modalidad temporal la duración máxima del viaje será de 12 meses.

Para los mayores de 70 años, la modalidad Anual Multiviaje tendrá una duración inferior a 21 días cada uno y a diferente destino en cada viaje.

LOS MEJORES SERVICIOS INCLUIDOS



Telemedicina



Iron Bag



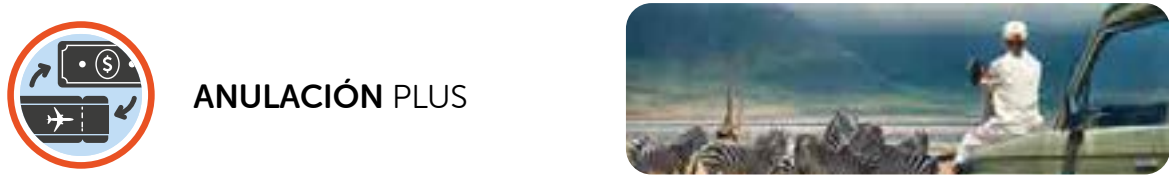
RighTravel

No olvides que...

- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes. De no ser así, las coberturas se iniciarán 3 días después de la fecha de contratación del seguro (en caso de anulación por COVID-19, la carencia será de 7 días).
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Libano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta el 31/01/2024.

Protección de alto nivel

4. Seguro de Anulación Plus



Flexibilidad en estado puro | El seguro de cancelación e interrupción de viaje con más de 40 causas para recuperar el coste de la reserva.

Todo tipo de viajes

Precios diseñados para cualquier tipo de reserva: tanto transporte como alojamiento.

45 causas de anulación

Hasta 45 causas cubiertas. Sin franquicia. Anulación garantizada.

Protección completa

Desde la salud, hasta asuntos personales o situaciones complicadas.

Interrupción de viaje

Cubre los gastos de los servicios no disfrutados por regreso anticipado.

RESUMEN DE CAUSAS GARANTIZADAS

Para cuidar de tu salud

1. Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento de:
- El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
 - El acompañante del Asegurado inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirla el Asegurado.
 - La persona encargada durante el periodo de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
2. Por dar positivo el Asegurado mediante pruebas médicas de enfermedad de COVID-19 72 horas antes del inicio del viaje y siempre que implique hospitalización, guardar cuarentena médica o que impida la realización del viaje por restricciones de acceso al medio de transporte o al lugar de destino.
3. Cualquier enfermedad grave de niños menores de 48 meses que estén asegurados por esta póliza o familiares de primer grado del Asegurado, que se produzca dentro de los 2 días previos al inicio del viaje y que impida la realización del mismo.
4. Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento del superior directo del Asegurado siempre y cuando esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la empresa de la que es empleado.
5. La llamada inesperada para intervención quirúrgica de:
- El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 - El acompañante del Asegurado inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirla el Asegurado.
 - La persona encargada durante el periodo de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.

Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

6. La llamada inesperada para trasplante de órganos del Asegurado, de un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de parentesco o del acompañante del Asegurado.

7. Complicaciones graves en el estado del embarazo o aborto espontáneo de la Asegurada que, a juicio de un profesional médico, le obliguen a guardar reposo o requieran su hospitalización. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del séptimo mes de gestación.
- ¡Nuevo! - Cuando el Asegurado tenga que cancelar por esta causa, estará cubierta también la cancelación de su cónyuge o pareja, e hijos menores de edad, inscritos en la misma reserva y también asegurados.
8. Parto prematuro, anterior a las 29 semanas de gestación, de la Asegurada.
9. Pruebas médicas, que coincidan con las fechas del viaje, con carácter de urgencia en la Sanidad Pública del Asegurado o familiar de primer grado.
10. Secuelas de la vacunación necesaria para un viaje, siempre que las mismas produzcan una enfermedad grave que impida viajar.

Para solucionar tus asuntos personales

11. Despido laboral del Asegurado, siempre que al inicio del seguro no existiera comunicación verbal o escrita. Se excluye el despido disciplinario.
12. Presentación de Expediente de Regulación de Empleo que afecte directamente al Asegurado como trabajador por cuenta ajena y vea reducida total o parcialmente su jornada laboral, produciéndose con posterioridad a la fecha de suscripción del seguro.
13. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión del seguro y de la que no se tuviese conocimiento en la fecha en la que se hizo la reserva de la estancia.
14. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Trabajadores Sanitarios en caso de crisis por COVID-19.
15. El traslado forzoso del lugar de trabajo por un periodo superior a 3 meses.
16. Prórroga del contrato laboral del Asegurado.
17. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.
18. Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje.
19. ¡Nuevo! - Suspenseo de asignaturas del alumno asegurado que impidan necesariamente la realización del viaje, por coincidir los exámenes de recuperación con las fechas del viaje.
20. Convocatoria a ser parte o miembro de un jurado o testigo de un Tribunal de Justicia.
21. Convocatoria a ser miembro de una mesa electoral.
22. Firma de documentos oficiales del Asegurado en las fechas del viaje, exclusivamente ante la Administración Pública.
23. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.
24. La no concesión de visados por causas injustificadas.
25. La retención policial del Asegurado por causas no delictivas.

26. Entrega de un niño en adopción. Se excluyen los viajes o trámites previstos y necesarios para formalizar la entrega de un niño en adopción.
27. Convocatoria oficial del Asegurado para trámites de divorcio. Quedan excluidas las convocatorias para trámites con el abogado propio.
28. Cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado sea viaje de novios/luna de miel.
29. Sanción de tráfico superior a 600 €.

Para resolver situaciones complicadas

30. Robo, fallecimiento, enfermedad o accidente grave del animal de compañía del que el Asegurado, cónyuge o pareja de hecho sea propietario.
31. Avería o accidente del vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio o continuación del viaje. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600 €, en ambos casos según baremo del fabricante.
32. Robo del vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio o continuación del viaje.
33. Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendios u otros daños que afecten a:
- La residencia habitual y/o secundaria del Asegurado.
 - El local profesional en el que el Asegurado ejerce una profesión liberal o del que sea el explotador directo (gerente). Y necesariamente impliquen la presencia del Asegurado.
34. Siniestro en el hogar del Asegurado superior a 600 € que no esté cubierto dentro de su póliza de hogar.
35. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o de destino del viaje. También queda cubierta por esta garantía la declaración oficial de zona catastrófica del lugar de tránsito hacia el destino, siempre que sea el único camino por el cual acceder a éste. Se establece un importe de indemnización máximo por siniestro de 100.000 €.
36. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.

37. Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje.
38. La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante notario.
39. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.
40. Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.

Para todo lo demás

41. Anulación de acompañantes del Asegurado, hasta un máximo de dos, inscritos en el mismo viaje y póliza. Siempre que la cancelación del Asegurado se deba a una causa de anulación cubierta y los acompañantes viajen solos o con menores de edad. Si los acompañantes deciden viajar, el Asegurador asumirá los gastos de suplemento individual (si los hubiere) hasta un máximo 180 € por persona.
42. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de la renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €.

Garantía Quiebra de Proveedores

43. Gastos de cancelación debido a la quiebra de un proveedor:
- Por pérdida de servicios debida a cancelación.....300 €
44. Gastos de cancelación por quiebra de línea aérea regular.....1.000 €

Garantía de Fuerza Mayor

45. Gastos ocasionados por motivos de Fuerza Mayor en destino:
- Cancelación del viaje:
 - Reprogramación del viaje y pérdida de servicios.....1.000 €

PRECIOS POR PERSONA | Impuestos incluidos

Anulación Plus							
	Alojamiento	Viaje combinado	Transporte/ Crucero/Esqui		Alojamiento	Viaje combinado	Transporte/ Crucero/Esqui
Hasta 125 €	8,00 €	10,50 €	12,50 €	Hasta 1.500 €	47,00 €	57,50 €	89,50 €
Hasta 250 €	12,00 €	15,50 €	20,50 €	Hasta 2.000 €	60,00 €	74,00 €	109,00 €
Hasta 500 €	19,50 €	23,50 €	35,00 €	Hasta 2.500 €	75,00 €	97,50 €	143,50 €
Hasta 750 €	26,50 €	33,00 €	47,00 €	Hasta 4.000 €	114,00 €	149,00 €	233,00 €
Hasta 1.000 €	32,50 €	40,00 €	60,00 €	Hasta 6.000 €	138,50 €	223,50 €	289,00 €
Hasta 1.250 €	39,50 €	49,00 €	75,00 €	Hasta 10.000 €	196,50 €	274,50 €	362,00 €



No olvides que...

- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes. De no ser así, las coberturas se iniciarán 3 días después de la fecha de contratación del seguro (en caso de anulación por COVID-19, la carencia será de 7 días).
- La Garantía de Quiebra de Proveedores y Fuerza Mayor tiene un capital máximo indemnizable por evento de 200.000 €.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta el 31/01/2024.



Solo anulaciones por importes

5. Seguro
Cruceros
Plus



CRUCEROS PLUS



Máxima seguridad a bordo
y en tierra

Coberturas específicas para viajes de crucero en todo el mundo.



Protección completa

Coberturas que garantizan la máxima tranquilidad tanto dentro como fuera del crucero.



45 causas de anulación

Hasta 45 causas cubiertas. Sin franquicia. Anulación garantizada.



Garantía Especial Agencias de Viajes

Te ayudamos a proteger a tu Agencia y a tus viajeros.



Para viajar todo el año

Coberturas susceptibles a viajes de, como máximo, 12 meses consecutivos.

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

Asistencia

1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado.....	60.000 €
2. Gastos del Asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del COVID-19 (PCR) durante el viaje.....	200 €
3. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 (135 €/día) del Asegurado y su acompañante.....	2.025 €
4. Regreso anticipado por cierre de fronteras en destino debido a COVID-19.....	Ilimitado
5. Gastos odontológicos de urgencia.....	150 €
6. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado superior a 5 días:	
• Gastos de desplazamiento.....	Ilimitado
• Gastos de estancia (máx. 150 €/día).....	1.500 €
• Gastos médicos por enfermedad o accidente del familiar desplazado.....	500 €
7. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 100 €/día).....	1.000 €
8. Gastos de prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (máx. 100 €/día).....	1.000 €
9. Gastos en el hospital del Asegurado por hospitalización superior a 5 días (máx. 10 €/día).....	100 €
10. ¡Nuevo! - Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización.....	300 €
11. Repatriación o transporte del Asegurado herido o enfermo.....	Ilimitado
12. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido.....	Ilimitado
13. Repatriación o transporte de menores o personas dependientes.....	Ilimitado
14. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar.....	Ilimitado
15. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar.....	Ilimitado
16. Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de la persona encargada del cuidado de hijos menores o personas con discapacidad.....	Ilimitado
17. Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del sustituto profesional del Asegurado.....	Ilimitado
18. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del Asegurado.....	Ilimitado
19. Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado.....	120 €
20. Adelanto de fondos monetarios en el extranjero.....	2.500 €
21. Gastos por secuestro.....	4.000 €

Protección Jurídica

22. Reclamación de contratos de compra en el extranjero.....	3.000 €
Equipajes	
23. Pérdida, robo o daños del equipaje.....	500 €
24. Reembolso por demora en la entrega del equipaje facturado (superior a 12 horas).....	350 €
25. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje.....	150 €
26. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados.....	Incluido
27. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje.....	250 €

Gastos de Anulación e Interrupción de viaje

28. Gastos de Anulación del viaje por cualquiera de las 45 causas garantizadas en Anulación Plus.....	2.000 €
29. Interrupción de vacaciones por estancia no disfrutada.....	2.000 €

Demoras

30. Gastos por la demora del viaje en la salida del medio de transporte mínimo de 6 horas (60 € cada 6 horas y 100 € cada 24 horas).....	360 €
31. Extensión de viaje obligada (máx. 80 €/día).....	560 €

Pérdida de Servicios

32. Pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso).....	750 €
33. Pérdida de servicios contratados a causa de la demora en la llegada del crucero.....	500 €
34. Transporte alternativo por accidente "in itinere".....	350 €
35. Pérdida de servicios contratados y no disfrutados a consecuencia de la hospitalización o enfermedad grave del Asegurado.....	300 €
36. Extensión de la vigencia del seguro 4 días por extensión obligada del viaje.....	Incluido

Accidentes

37. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente en viaje.....	6.500 €
--	---------

Responsabilidad Civil

38. Responsabilidad Civil privada.....	125.000 €
--	-----------

Garantías Adicionales

39. Servicio de Comité de Crisis y ayuda al viajero 24h.....	Incluido
--	----------

40. Pérdida de servicios contratados.....	500 €
41. Gastos ocasionados por la cesión de viaje.....	500 €
42. Cambio de condiciones de viaje.....	200 €

PRECIOS POR PERSONA | Impuestos incluidos

Cruceros Plus con Anulación			Cruceros Plus sin Anulación		
	Europa	Mundo		Europa	Mundo
Hasta 10 días	26,50 €	45,50 €	Hasta 10 días	21,25 €	34,00 €
Hasta 17 días	40,50 €	68,00 €	Hasta 17 días	32,00 €	52,00 €
Hasta 34 días	59,00 €	98,00 €	Hasta 34 días	40,00 €	67,00 €
Hasta 64 días	84,50 €	140,00 €	Hasta 64 días	67,50 €	112,00 €
Hasta 94 días	129,50 €	199,00 €	Hasta 94 días	103,50 €	159,50 €
Cada 30 días adicionales	70,00 €	90,00 €	Cada 30 días adicionales	56,00 €	72,00 €

Máximo 12 meses consecutivos.

LOS MEJORES SERVICIOS INCLUIDOS



Telemedicina



Iron Bag



No olvides que...

- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes. De no ser así, las coberturas se iniciarán 3 días después de la fecha de contratación del seguro (en caso de anulación por COVID-19, la carencia será de 7 días). Para la opción sin anulación, el seguro puede contratarse hasta 24 horas antes del inicio del viaje.
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- Consultar causas de anulación del Seguro Anulación Plus.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta el 31/01/2024.



Seguridad
a bordo y
en tierra



**¡Disfruta de
unas merecidas
Vacaciones!**

